

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2019

ORDEN DEL DÍA	
Declaración Institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Tafalla a consecuencia de las inundaciones sufridas el 8 de julio de 2019.	
1º.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 5 de julio y a la sesión extraordinaria y urgente de fecha 9 de julio de 2019.	Quedan aprobadas las actas por unanimidad.
ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
2º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de darse por enterados de la adscripción de Concejales a las Comisiones Informativas así como las Delegaciones de las Presidencias de las mismas.	Se dan por enterados.
3º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de representación Institucional en el Consejo Sectorial de Cultura.	Queda aprobada la Propuesta presentada, por 12 votos a favor (EH-Bildu, G.M.S., I.T., I.U. y Geroa Bai) y 5 votos en contra (Navarra Suma).
4º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de aceptar la encomienda de gestión por parte de los Ayuntamientos de Orisoain, Garinoain, Barasoain, Pueyo, Leoz y Olóriz para la contratación y prestación del servicio de autobús "Voy y Vengo" durante las fiestas patronales de Tafalla 2019.	Queda aprobada la Propuesta presentada, por unanimidad.
5º.- Mociones.	No se presenta ninguna moción de carácter resolutivo.
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	
6º.- Ruegos y Preguntas.	
-Ruego del Grupo Municipal de Navarra Suma para que las declaraciones institucionales se comuniquen a todos los Grupos antes de hacerlas públicas.	-El Sr. Alcalde responde que está de acuerdo y es lógico que se pase a todos, pero en concreto el escrito de agradecimiento a todas las personas que han ayudado tras las inundaciones, se comentó en las reuniones que se mantenían a las ocho de la mañana los días posteriores a la riada.
-Pregunta del Grupo Municipal de Navarra Suma para saber si desde	-El Sr. Alcalde responde que se comunicó a Mairaga la propuesta del

<p>Alcaldía se va a emitir alguna resolución o no hay opción para influir en que Mairaga cobre a los afectados de las inundaciones el importe del recibo trimestral en el que han gastado más litros por la limpieza de locales, viviendas y demás, igual que el trimestre anterior.</p>	<p>Ayuntamiento en el sentido que apunta su pregunta, pero es un tema en el que no tiene competencia el Ayuntamiento de Tafalla y Mairaga es la que tendrá que tomar la decisión.</p>
<p>7º.- Decretos de Alcaldía.</p>	<p>Se dan por enterados.</p>
<p>8º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por Alcaldía.</p>	<p>Se dan por enterados.</p>
<p>9º.- Dación de cuenta de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.</p>	<p>Se dan por enterados.</p>
<p>10º.- Mociones.</p> <p>1ª.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Navarra Suma, para instar a la Administración Central a que declare a Tafalla y las localidades afectadas por la inundación del pasado 8 de julio como zona catastrófica, al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Tafalla a la adopción de medidas de ayuda e información a los vecinos afectados.</p>	<p>1ª.- Queda rechazada la moción presentada, por 9 votos en contra (EH-Bildu, G.M.S. y Geroa Bai), 5 votos a favor (Navarra Suma) y 3 abstenciones (I.T. e I.U.).</p>